



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO:

La información que se dio a conocer en los distintos medios de comunicación de nuestra ciudad con respecto a que 150 empleados de la firma INTESAR recibieron el telegrama de despido, y

CONSIDERANDO:

Que según las expresiones vertidas por el delegado gremial se concretó el despido masivo de personal de INTESAR S.A.;

Que esta situación no sólo se dio en nuestra ciudad, sino también en la localidad de Vivorata y en Tres Arroyos;

Que esta actitud de la empresa INTESAR S.A. es una muestra más de la recesión por la que atraviesa nuestro país y que no escapa a la ciudad de Balcarce;

Que es una muestra más que los índices de desempleos son cada vez más altos;

Que el despido de trabajadores es una realidad que lamentablemente está sucediendo casi todos los días en los distintos puntos del país;

Que el impacto económico significa para la ciudad que familias de nuestro medio se queden sin trabajo;

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N ° 144/18

ARTÍCULO 1.-Solicítase al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones necesarias para
----- rever la situación de las fuentes laborales de las familias que han quedado
sin trabajo en la empresa INTESAR S.A.-----

ARTÍCULO 2.- Reitérase los términos vertidos en la Comunicación n° 134/18-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos ,
----- regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.-----